ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	54.252.095	CONTRATO No.	517-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ARN ANTIOQUIA CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	En el mes de marzo, no se brindó atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 privados de la libertad, debido a que aún continúan las restricciones sanitarias para evitar los contagios y propagación del COVID19, lo cual impide tener un acercamiento con los postulados a la ley 975 de 2005, modificado por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad que permitiera dar cumplimiento a la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014, con base en sus características diferenciales.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se continúa atendiendo y acompañando a una PPR-E en etapa de estabilización y caracterización del Proceso de Reintegración Especial con el Plan de Trabajo 106719 en ejecución, el cual corresponde Jorge Abad Giraldo Loaiza, identificado con la coda 11-00648, quien a la fecha lleva 10 meses de tiempo en dicha etapa. Durante el periodo se realizaron 4 asistencias telefónicas y ninguna presencial.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Durante el mes de marzo se tuvo asignada 5 Personas en Proceso de Reintegración Especial PPR-E, los cuales fueron atendidos en su totalidad y cuentan con Plan de Trabajo en ejecución, 19 en Proceso de Reincorporación, también atendidos en su totalidad y 14 Personas en Proceso de Reintegración ruta regular, 3 con Plan de Trabajo en ejecución identificados con los códigos; 2609-08, 1007-04, 0098-18 y 0764-15; 2 con Plan de Trabajo finalizado postulados a culminación en este trimestre, identificados con el código 1235-04, quien ya fue culminado y el 1197-11, que aún continua en el proceso en espera de organizar las horas de servicio social que le hacen falta. 9 se encuentran con Plan de Trabajo en Elaboración y sus codas son los siguientes: 0255-19, 0721-13, 1766-06, 0024-15, 0311-08, 0401-11, 0701-13, 0623-16, 0996-17. Planes de Trabajo que será puesto en ejecución en el mes de abril.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Basado en el reporte de la Base de Datos Única de Afiliados BDUA del Sistema General de la Seguridad Social en Salud BDUA-SGSSS y mediante conversación con las PPR-E, PPR y PER, en asesorías individuales, el 100% de la población asignada se encuentra vinulada y activa en el Sistema General de la Seguridad Social en Salud SGSSS.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	En el mes de marzo se continuó con la sensibilización, motivación y socialización de ofertas de Formación Académica y Formación para el Trabajo con la población asignada, de los 3 procesos, de los cuales 3 PER se comprometieron vincularse en el mes de abril al sistema educativo mediante la metodología de módulos con la IE FUNDETEC, PER fueron vinculados en un curso complementario de 40 horas con el SENA sobre Identificación de ideas para la formulación de planes de negocios o proyectos productivos. Igualmente se veló por la permanencia de las PPR y PER que ya se encuentra en el proceso educativo. Con respecto a la población de Reintegración Especial, aun no se ha logrado la vinculación de ninguno de los 5 asignados, dado a que argumentan que solo quieren dedicarse a las actividades productivas.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Durante el mes de marzo se brindó asesoría, gestión y acompañamiento a Personas en Proceso de Reincorporación y Reintegración, orientado hacia el cumplimiento de los requisitos pertinentes para la formulación y emprendimiento de actividades productivas que posibiliten la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad. En ese orden de idea, se gestionaron y vincularon 4 proyectos productivos en el sector agrícola, relacionados con el cultivo de café y el cultivo de fresas, 1 de prestación de servicios en podas y jardinería y 1 en Ganadería. Paralelamente se asesoró y acompañó a un PPR en su idea de negocio y los requisitos para el emprendimiento de su Plan de Negocio.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante este periodo se mantuvo una población asignada de 38 personas entre los 3 procesos, la cual fue atendida en su totalidad. Hasta la fecha no se tiene población inactiva. Con la población atendida se desarrollaron actividades de sensibilización y motivación para el acceso y aprovechamiento de los servicios ofertados por la ARN y demás entidades públicas, privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que permitan el cumplimiento de cada una de las metas de las PPR en sus respectivos planes de trabajo. Sin embargo, la participación de la población se dificulta por diferentes factores relacionados con el lugar de residencia, donde la señal es muy mala para efectos de actividades virtuales y telefónicas, además de difícil acceso vial y larga distancia para llegar a la zona urbana.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	54.252.095	CONTRATO No.	517-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ARN ANTIOQUIA CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	En el mes de marzo se articuló con 2 presidentes de Juntas de Acción Comunal del territorio de Argelia Antioquia, ubicados en la vereda Mesones al cual se le solicitó la certificación sobre la posección en comodato en la vereda de 2 Personas en Proceso de Reincorporación para el cumplimiento de requisitos para la solicitud y formulación del Proyecto de productivo de cada uno de las PER. De la misma manera se articuló con el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Causal Rios de los Montes, con quien se abordó el tema sobre el desarrollo del servicio social de una PPR, bajo la supervisión y certificación de este representante de la comunidad.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	En este tiempo de marzo, se llevó a cabo la atención y acompañamiento a la población asignada, del proceso de Reintegración Especial, Reincorporación, Reintegración ruta regular con las cuales se abordaron actividades de su ruta de reintegración con base en sus necesidades y las acciones concertadas en el plan de trabajo de cada una de las personas asignadas y sus características diferenciales y el contexto regional.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	La Población en Proceso de Reintegración Especial, durante el mes de marzo avanzó en cuanto al cumplimiento de las metas establecidas en sus Planes de Trabajo, en lo referente a Formación para el Trabajo y Formación académica no hay avance, pese a la sensibilización, socialización de ofertas y motivación realizada, ya que esta población expresa que está enfocado en la generación de ingresos desde cada una de las actividades económicas que realizan. Sin embargo, con base al seguimiento realizado se encontró que 3 de las PPR-E cuentan con la certificación formación complementaria realizadas de manera autogestionadas durante el tiempo que estuvieron privados de la libertad, que sumados les da más de 400 horas.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Con respecto a los registros en el Sistema de Información para Reintegración y Reincorporación SIRR, en este mes se registró toda la información de los procesos, relacionados con la ruta de corresponsabilidad para el avance de la población de reincorporación y reintegración asignada, entre la cual se realizaron acciones con 2 presidentes de juntas de acción comunal veredal, para el desarrollo de un Servicio Social y el comodato de un predio para el emprendimiento de 2 proyectos productivos de la población en mención. Igualmente se registraron los seguimientos de acuerdos correspondientes al mes de marzo, la ficha individual de una menor de edad decreto 899, Instrumento de encuesta de empleabilidad y hábitat, acompañamiento en la entrega de un plan de negocio y un proyecto productivo, los cuales fueron registrados mediante el cumplimiento de los protocolos para la entrega, relacionados con el levantamiento de acta y registro fotográfico como evidencia de la entrega del beneficio otorgado por la ARN.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Se llevó a cabo la fidelización de aplicación de los instrumentos de empleabilidad, hábitat y actualización de censo de familia con algunos de las PPR y PER, como también cierre de ciclo de FA de una PPR, evaluación de un plan de trabajo por traslado de un PPR. Paralelamente se presentó la evaluación de 3 informes de avance de la población de Reintegración Especial que se encuentran en los 4 años de periodo de prueba, los cuales corresponden a los códigos 11-00755, 24-00462 y 11-00648.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En el mes de marzo se participó en las siguientes actividades: reunión de equipo de Reintegración Especial y ruta regular, dirigida por la asesora de ruta Yennifer Echavarria, en la cual se abordaron temas relacionados con la culminación de la ruta de reintegración regular y reintegración especial; Articulación territorial dirigida por el asesor de ruta Humberto Vargas; Aclaración de inquietudes relacionados con el Fondo de Pensiones de las Personas en proceso de Reincorporación, Primera sección pedagógica 2021 con Supersalud, Prevención del riesgo psicosocial " acoso laboral" dirigida por el nivel central; Jornada de Orientaciones reporte de novedades de Justicia y Paz y en la capacitación de Prevención y contención del COVID19, entre otras.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Aun no se ha realizado tramite con gestión documental para la entrega de los documentos físicos tramitados, debido a que se está a la espera de la autorización del encargado de archivo del GT Antioquia Chocó.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Al igual que los meses anteriores se continuó desarrollando actividades asociadas a la ruta de reintegración especial, regular y reincorporación, culminados de la población asignada, referente a monitoreo, elaboración envió y recolección de planillas de Formación Académica en las Instituciones educativas de FUNDETEC y CEPAR, Seguimiento a Formación para el Trabajo, Aplicación de Instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio ISUN, verificación de la información enviada a las personas responsables de la digitación de la información recolectada.

ARN AGÊNCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	54.252.095	CONTRATO No.	517-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ARN ANTIOQUIA CHOCO		

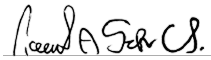
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 517-2021.

CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): Paulo Andres Serna Gómez

Fecha VoBo: 31/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"